

Se presentó proyecto de ley nacional de fertilidad asistida en la Legislatura porteña

La diputada nacional Silvia Majdalani (PRO) presentó ayer el proyecto de Ley Nacional de Fertilización Asistida en el Salón Dorado del palacio legislativo porteño y contó con la presencia de funcionarios, autoridades e interesados en la problemática. También estuvieron presentes en el acto las diputadas de la Ciudad Diana Maffía (CC), Lidia Saya y Carmen Polledo (PRO), la diputada de la Nación Laura Alonso (PRO) y el Subsecretario de Inclusión y Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Daniel Lipovetzky.

29/06/2011 11:42

La diputada Lidia Saya expresó que el proyecto de Ley presentado aborda "uno de los temas más sensibles que vivimos como seres humanos: concebir un hijo". "En la Comisión de Salud de esta casa estamos trabajando en la misma sintonía, porque nuestro deber es brindar la mejor atención y ayudar a quienes no pueden acceder a la procreación". Por su parte, Romina Cartoceti, integrante de la Asociación Civil "Sumate a dar Vida", manifestó que "necesitamos que se sancione la ley ya, no podemos esperar más".

Silvia Majdalani explicó que "esta ley es lo más parecido a la perfección, porque se construyó a partir del consenso". "La llave del proyecto es entender que la infertilidad es una enfermedad", afirmó la autora de la iniciativa, que consideró que "debemos defender la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del país".

Ley Nacional de Fertilización Asistida

El proyecto, de autoría de la Diputada Nacional Silvia Majdalani (PRO), cuenta con dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación. Allí se incluyen iniciativas relativas a la regulación e implementación de técnicas de reproducción humana asistida, dos de ellos complementarios entre sí son de autoría de Majdalani. El primero reconoce a la infertilidad como una enfermedad y le da cobertura en el Programa Médico Obligatorio -PMO-, el segundo regula las prácticas médicas.

La Organización Mundial de la Salud reconoce a la infertilidad y la define como un funcionamiento anormal del sistema reproductivo, que priva a las personas de todas las razas y niveles socioeconómicos de lograr un embarazo. En la Argentina, la infertilidad afecta entre un 10 y 15 por ciento de las parejas, y a nivel mundial una de cada cuatro parejas presentan problemas de esta índole. Asimismo, la posibilidad de concebir un embarazo se reduce cuanto mayor es la edad de quienes pretenden concebir.